

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4132.010.26.1.914 de 2025	
Nombre completo del contratista: LINA MARCELA VINUEZA HURTADO	
Documento de identificación: 1.111.789.033	
Nombre del supervisor: MARIO DUQUE CARVAJAL	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 11/NOV/2025	Fecha terminación 30/DIC/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.590.000)				
Adición: N/A				
Prórroga: N/A				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$7.590.000	\$3.795.000	\$3.795.000	\$0	
Información del pago de seguridad social:				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
			VERSIÓN 002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:9495129015 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1971278681 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 2025/12/01 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE 2025
--	---

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de diciembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista LINA MARCELA VINUEZA HURTADO, cumplió con el objeto del contrato No. 4132.010.26.1.914-2025, correspondiente a la PRIMERA CUOTA para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

CONSOLIDADO FINAL

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
			VERSIÓN 002

OBLIGACION 1:

1. Brindar apoyo y soporte documental a los equipos de trabajo vinculados al proyecto de inversión instrumentos de sostenibilidad, garantizando la adecuada recopilación, registro, organización y disponibilidad de la información generada en campo o en las diferentes dependencias de la Subdirección.

CUOTA 1

- Brindó avances del formato de fuid, rótulos de cajas y rótulos de carpetas de expedientes de los meses de marzo y abril del año 2024, correspondientes al proceso de norma urbanística.
- Realizó foliación de los 120 expedientes de los meses marzo y abril del 2024 del proceso de norma urbanística.

CUOTA 2

- Brindó avances del formato de fuid, rótulos de cajas y rótulos de carpetas de expedientes de los meses de mayo, junio y julio del año 2024, correspondientes al proceso de norma urbanística.

OBLIGACIÓN 2:

2. Apoyar en la ejecución de las actividades relacionadas con la atención a la ciudadanía y la respuesta a peticiones requeridas por los diferentes canales institucionales.

CUOTA 1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- Apoyó en la organización, recolección e impresión de solicitudes y acuse de solicitud concepto de norma urbanística del año 2024 haciendo búsqueda en el Orfeo meses de marzo y abril del 2024.

CUOTA 2

- Apoyó en la organización, recolección e impresión de solicitudes, acuse y respuestas de solicitud concepto de norma urbanística del año 2024 haciendo búsqueda en el Orfeo meses de mayo, junio y julio del 2024.

OBLIGACIÓN 3:

3. Contribuir a la clasificación, organización, depuración y control de los archivos de gestión, asegurando la trazabilidad y transparencia del proyecto.

CUOTA 1

- Contribuyó en la organización y gestión del archivo de solicitud concepto de norma urbanística del año 2024 meses marzo y abril , con la orientación de la contratista María Andrea García, de la unidad de correspondencia del área de conceptos de norma.
- Contribuyó en la organización del archivo de solicitud concepto de norma urbanística del año 2024 meses marzo y abril, archivando en carpetas correspondientes.

CUOTA 2

- Contribuyó en la organización y gestión del archivo de solicitud concepto de norma urbanística del año 2024 meses mayo, junio y julio, con la orientación de la contratista María Andrea García, de la unidad de correspondencia del área de conceptos de norma.

OBLIGACIÓN 4:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

4. Apoyar en todas aquellas actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato o el Director del DAPM, en el marco de las funciones de la Subdirección.

CUOTA 1

- Asistió a reunión virtual con Katherine Lucumi para socialización y organización de nueva metodología para el desarrollo del contrato y obligaciones el día 11 de noviembre de 2025.

CUOTA 2

- Realizó foliación de los 180 expedientes de los meses mayo, junio y julio del 2024 del proceso de norma urbanística.

NOTA:

VER EVIDENCIAS EN EL SIGUIENTE ENLACE:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1SjasrFoDAGU1TaRI_DIK6019BN_o5RG

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4132.010.26.1.914 de 2025

Constancia de Paz y Salvo : La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con archivo de Gestión Documental, y el sistema de gestión documental y entregó Back Up al área de sistemas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



 MARIO DUQUE CARVAJAL
 Nombre y firma del Supervisor



 SILGAR ENRIQUE GARCIA RAMIREZ
 Nombre y firma del Apoyo a la

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de diciembre del 2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	22/12/2025	2. Número Consecutivo	DS	4132	4414
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL		6. Centro Gestor	4132	
7. Dirección - Organismo	TORRE ALCALDIA AV. 2 N CL 10 Y 11		8. Teléfono	6617055	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	VINUEZA HURTADO LINA MARCELA		10. NIT/C.C.	1.111.789.033	3
11. Dirección	CLL 45 N° 69-43		12. Ciudad	SANTIAGO DE CALI	
13. Correo Electrónico	linavinueza.lv@gmail.com		14. Teléfono	3184266167	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CUOTA DOS (2) Y FINAL				
16. Valor de la Operación	\$ 3.795.000	TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4132.010.26.1.914-2025	18. CDP	3500249289		
		19. RPC	4500390637		
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.				
21. Valor del Contrato	\$ 7.590.000	SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE			

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																										
Identificación		dv	Razon Social										Clase Aportante					Sucursal Principal					Direccion					Ciudad-Departamento					Teléfono		Exonerado SENA e ICBF							
CC 1111789033			VINUEZA HURTADO LINA MARCELA										INDEPENDIENTE					PRINCIPAL					calle 45 69-43					CALI-VALLE					3184266167		No							
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sn	ige	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$1,518,000	\$242,900			\$1,518,000	\$189,800			\$0	\$0			\$1,518,000	\$8,000		\$0	\$0	\$440,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$1,518,000	\$242,900			\$1,518,000	\$189,800			\$0	\$0			\$1,518,000	\$8,000		\$0	\$0	\$440,700
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																									\$1,518,000	\$242,900			\$1,518,000	\$189,800			\$0	\$0			\$1,518,000	\$8,000		\$0	\$0	\$440,700
1	CC	1111789033	VINUEZA LINA																	230301	30	\$1,518,000	\$242,900	EP5012	30	\$1,518,000	\$189,800		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,518,000	0.522%	\$8,000	0	\$0	\$0	No	\$440,700	
Total Afiliados (1)																									\$1,518,000	\$242,900			\$1,518,000	\$189,800			\$0	\$0			\$1,518,000	\$8,000		\$0	\$0	\$440,700

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-11	1971278681	9495129015	I	2025/12/09	2025/12/01	BANCOLOMBIA	0	\$440,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$242,900	\$0	\$0	\$242,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$242,900	\$0	\$0	\$242,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$189,800	\$0	\$0	\$189,800	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$189,800	\$0	\$0	\$189,800	
TOTAL				1	\$440,700	\$0	\$0	\$440,700	

Pagos aportes en línea

Resumen del pago



La transacción fue **APROBADA** por su entidad financiera.

Detalle de la transacción:

Comercio:	Aportes en línea
NIT:	9999001472382
Clave de planilla:	9495129015
Periodo de pago:	2025-11
Fecha de la transacción:	2025/12/01
Valor:	440,700
Banco:	BANCOLOMBIA
Dirección IP:	10.129.7.6
Código único de seguimiento (CUS):	1971278681

Aceptar

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2025
(CUOTA 2 DE 2)**

DE: LINA MARCELA VINUEZA HURTADO

PARA: MARIO DUQUE CARVAJAL, Supervisor del contrato de prestación de servicios en el Departamento Administrativo de Planeación como profesional No.4132.010.26.1.914-2025

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.

Período 11/11/2025 hasta 30/12/2025

En cumplimiento con lo establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Planeación, me permito entregar el informe de las siguientes actividades realizadas en el periodo DICIEMBRE de 2025:

Concepto Supervisor:

Yo, LINA MARCELA VINUEZA HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.111.789.033 de Buenaventura, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 4132.010.26.1.914 de 2025 cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.”, realicé las siguientes actividades correspondiente a la 02 Cuota, en función de las obligaciones específicas del contrato:

CONSOLIDADO FINAL

OBLIGACION 1:

1. Brindar apoyo y soporte documental a los equipos de trabajo vinculados al proyecto de inversión instrumentos de sostenibilidad, garantizando la adecuada recopilación, registro, organización y disponibilidad de la información generada en campo o en las diferentes dependencias de la Subdirección.

CUOTA 1

- Brinde avances del formato de fuid, rótulos de cajas y rótulos de carpetas de expedientes de los meses de marzo y abril del año 2024, correspondientes al proceso de norma urbanística.
- Realice foliación de los 120 expedientes de los meses marzo y abril del 2024 del proceso de norma urbanística.

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2025
(CUOTA 2 DE 2)**

CUOTA 2

- Brinde avances del formato de fuid, rótulos de cajas y rótulos de carpetas de expedientes de los meses de mayo, junio y julio del año 2024, correspondientes al proceso de norma urbanística.

OBLIGACIÓN 2:

2. Apoyar en la ejecución de las actividades relacionadas con la atención a la ciudadanía y la respuesta a peticiones requeridas por los diferentes canales institucionales.

CUOTA 1

- Apoye en la organización, recolección e impresión de solicitudes y acuse de solicitud concepto de norma urbanística del año 2024 haciendo búsqueda en el Orfeo meses de marzo y abril del 2024.

CUOTA 2

- Apoye en la organización, recolección e impresión de solicitudes, acuse y respuestas de solicitud concepto de norma urbanística del año 2024 haciendo búsqueda en el Orfeo meses de mayo, junio y julio del 2024.

OBLIGACIÓN 3:

3. Contribuir a la clasificación, organización, depuración y control de los archivos de gestión, asegurando la trazabilidad y transparencia del proyecto.

CUOTA 1

- Contribuyó en la organización y gestión del archivo de solicitud concepto de norma urbanística del año 2024 meses marzo y abril , con la orientación de la contratista María Andrea García, de la unidad de correspondencia del área de conceptos de norma.
- Contribuyó en la organización del archivo de solicitud concepto de norma urbanística del año 2024 meses marzo y abril, archivando en carpetas correspondientes.

CUOTA 2

- Contribuyó en la organización y gestión del archivo de solicitud concepto de norma urbanística del año 2024 meses mayo, junio y julio, con la orientación de la contratista María Andrea García, de la unidad de correspondencia del área de conceptos de norma.
- Contribuyó en la organización del archivo de solicitud concepto de norma urbanística del año 2024 meses mayo, junio y julio, archivando en carpetas correspondientes.

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2025
(CUOTA 2 DE 2)**

OBLIGACIÓN 4:

1. Apoye en todas aquellas actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato o el Director del DAPM, en el marco de las funciones de la Subdirección.

CUOTA 1

- Asisti a reunión virtual con Katherine Lucumi para socialización y organización de nueva metodología para el desarrollo del contrato y obligaciones el día 11 de noviembre de 2025.

CUOTA 2

- Realice foliación de los 180 expedientes de los meses mayo, junio y julio del 2024 del proceso de norma urbanística.

SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que el contratista LINA MARCELA VINUEZA HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.111.789.033 de Buenaventura, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 4132.010.26.1.914 de 2025, he cumplido con el pago de la seguridad social, con forma de pago (mes vencida/anticipada/extemporáneo) pagada con el número de planilla 9490730332 y el IBC Ingreso Base de Cotización por valor de \$1.518.000 que corresponde al 40% del valor de la cuota, correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2025

Observaciones Pago Seguridad social: La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2025
(CUOTA 2 DE 2)**

seguridad social del mes de diciembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

Se adjuntan evidencias en el drive:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1SjasrFoDAGU1TaRI_DIK6019BN_o5RG

Firmado en: Santiago de Cali Distrito Especial, 22 de diciembre de 2025



LINA MARCELA VINUEZA HURTADO

Contratista

C.C. 1.111.789.033

Copia: Expediente - contrato